

FUNDAMENTOS

Los distintos medios, radiales, televisivos, de prensa nos permiten acceder a la información cultural, educacional, deportiva, pero esta función en un Departamento como el nuestro; casi exclusivamente la cumple la radio que es la encargada de mantener comunicados y conectados a cada rincón de este territorio. Este hecho se concreta cada vez que cualquier habitante, especialmente un puestero, que a través de este medio puede saludar o informar a sus familiares de sus problemas o satisfacciones; o una escuela, comunicar de una reunión de padres, un club avisar a sus socios de una Asamblea y también que sepamos lo que sucede en el ámbito político departamental, provincial y nacional.-

Uno de los medios radiales que desarrollan esta tarea a diario, con un gran esfuerzo, de su director y de quienes hacen llegar su voz día a día, como así también a los operadores, que contribuyen a que los programas puedan salir al aire, es la F.M. UMATÍ, en el dial 90.9, ubicada en Eulalia Calderón 136 del Distrito Las Catitas, a nombre de Mario Luciano Lázaro.-

Considerando que se encuentra inscripta en los Registros de Comercio de la Municipalidad de Santa Rosa, Cuenta N° 1.498, como radiodifusora sonora, no registrando deuda al 31-12-2.006.-

Que este prestigioso medio funciona con habilitación del Comfer, habiendo sido premiados tres de sus programas, lo que nos hace sentir orgullosos que la mencionada Radio esté radicada este querido Departamento, sabiendo de la calidad humana y profesional de quienes conducen y brindan todo de sí al servicio de sus oyentes.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA

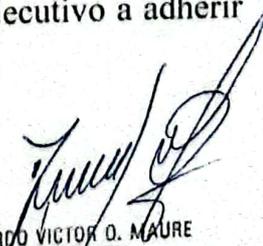
DECLARA:

ARTICULO 1°.- A F.M. UMATI, 90.9, Radio de Interés Legislativa, por su incansable labor en lo social, cultural y educativo hacia la sociedad de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 2°.- Invitar al Departamento Ejecutivo a adherir a la presente Declaración.-

  
ZULMA VIVIANA BARRERA  
SECRETARIA  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA)

  
RICARDO VICTOR O. MAURE  
PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE ROSA, MENDOZA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA)

  
MARIANA BARRERA  
SECRETARIA  
de Santa Rosa Mza.

  
RICARDO VICTOR O. MAURE  
PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.